

Buenos Aires, 06 de agosto de 2007

Estimado Colegas

Como informáramos oportunamente, estuvimos abocados a resolver el serio problema que representaban los aranceles establecidos por la Sociedad, usando pautas de Congresos Internacional de Europa. Sabiendo que dichos aranceles impedirían la participación masiva de investigadores y estudiantes argentinos, hemos gestionado en estos meses subsidios y apoyos económicos diversos, con el objetivo central de resolver este problema.

Actualmente el Comité Organizador se encuentra en condiciones de ofrecer Becas consistentes en una reducción significativa del arancel, de forma que los **investigadores activos abonen \$ 250 (doscientos cincuenta pesos) y los estudiantes \$ 130 (ciento treinta pesos) por la inscripción temprana**. El procedimiento establecido se detalla a continuación:

1. Todo investigador y estudiante argentino que se inscriba usando los formularios de la página web y que envíe por lo menos un Resumen de una ponencia, es elegible para la reducción del arancel. Necesitamos para ello que el envío del formulario de inscripción y el resumen sean enviados a más tardar el **15 de Septiembre de 2007**. La fecha de pago no se altera con respecto a la publicitada. La Organización del VCIFyQA ha realizado los mayores esfuerzos para fijar un Arancel de Inscripción bajo.
2. El otorgamiento del beneficio queda supeditado a la aceptación del trabajo presentado.
3. El Arancel de Inscripción incluye: Libro de resúmenes, Certificado de asistencia, cafés, y recepción de bienvenida. Se buscará convenir un servicio de almuerzo ligero de bajo costo, opcional, a cargo de cada participante.
4. En casos muy especiales, el Comité Organizador podrá atender solicitudes fuertemente justificadas de ampliación de la ayuda, para cubrir parte o la totalidad del arancel reducido. Estas solicitudes deberán obrar en nuestro poder el 15 de Septiembre de 2007, en forma de nota adjunta a un correo electrónico enviado a la dirección del Congreso ([vcifyqa@cnea.gov.ar](mailto:vcifyqa@cnea.gov.ar)) indicando en el asunto: solicitud de ayuda económica

Para acceder a la bonificación mencionada se requiere de la inscripción y envío de resumen. Los estudiantes necesitan acreditar su condición de tales mediante el envío de un certificado emitido por la casa de estudios correspondiente.

Dado que precisamos estimar los fondos necesarios en función de la cantidad de inscriptos invitamos a los interesados a que se inscriban y envíen el resumen antes del 15 de Septiembre del corriente año. También solicitamos a Ud. difundir esta información entre aquellos investigadores de vuestra Institución que pudieran estar interesados.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.



Dr Miguel A Blesa  
Presidente del Comité Organizador  
VCIFyQA